

GOBERNACION DE BOLIVAR

Secretaría de Educación y Cultura

CONVOCATORIA PUBLICA AUDIENCIA DE SELECCIÓN DE PLAZAS CONCURSO DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES CONVOCATORIA 112 DE 2009

1. CONVOCATORIA

El Departamento de Bolívar- Secretaria de Educación y Cultura de Bolívar, convoca al personal que participó en el concurso docente correspondiente a la convocatoria 112 de 2009, autorizada por el Acuerdo 086 de 2009 expedido por la Comisión Nacional del Servicio civil CNSC, para proveer las vacancias definitivas de los empleos docentes y directivos docentes de acuerdo a las necesidades de las instituciones educativas oficiales del departamento.

LUGAR: Calle Sargento Mayor No 6-53, Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Bolívar, segundo piso Salón Bolívar.

FECHAS: Del 6 de Abril de 2010 al 9 de Abril de 2010 conforme a horarios establecidos en el cuadro N° 2.

2. ASISTENTES CITADOS A LA AUDIENCIA

Conforme a lo preceptuado en la resolución 0207 del 23 de febrero de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, los docentes y directivos docentes convocados a la audiencia pública son aquellos integrantes de las listas de elegibles, de acuerdo a las vacantes a ser provistas más un 10%.

RESOL	AREA	Empleos Convocadas Acuerdo 086/09	Vacante	Asisten a la Audiencia
369	Ciencias Naturales-Química	20		
370	Matemáticas	35	36	Del puesto 1 al 9
371	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	10	65	Del puesto 1 al 38
			16	Del puesto 1 al 7
372	Rectores	25		
373	Básica Primaria	130	36	Del puesto 1 al 12
374	Humanidades y Lengua Castellana	35	169	Del puesto 1 al 149
			42	Del puesto 1 al 40
375	Educación Física, Recreación y Deporte	12	24	Del puesto 1 al 10
376	Tecnología e Informática	20		
377	Ciencias Sociales	25	28	Del puesto 1 al 29
378	Idioma Extranjero- Ingles	30	39	Del puesto 1 al 38
379	Coordinadores	30	60	Del puesto 1 al 15
380	Preescolar	30	58	Del puesto 1 al 23
		21	39	Del puesto 1 al 23



GOBERNACION DE BOLIVAR

**Secretaría de Educación y Cultura**

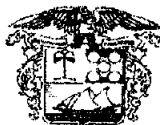
\*Los asistentes a la audiencia incluyen el 10% establecido por el art.17 de la resolución 0207 de 2010 de la CNSC

Las audiencias se llevaran a cabo en las fechas y horarios que se detallan a continuación y conforme a lo establecido en la Resolución 217 del 23 de marzo de 2010:

**CUADRO N°2**

<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>AREA</b>	<b>ASISTEN</b>
6 de Abril de 2010	8:00 a.m.	Básica Primaria	Del puesto 1 al 53
6 de Abril de 2010	2:00 p.m.	Básica Primaria	Del puesto 54 al 99
7 de Abril de 2010	8:00.a.m.	Básica Primaria	Del puesto 100 al 149
7 de Abril de 2010	2:00 p.m.	Rectores	Del puesto 1 al 12
7 de Abril de 2010	2:00 p.m.	Idioma Extranjero- Ingles	Del puesto 1 al 15
7 de Abril de 2010	2:00 p.m.	Coordinadores	Del puesto 1 al 23
8 de Abril de 2010	8:00 a.m.	Tecnología e Informática	Del puesto 1 al 29
8 de Abril de 2010	8:00 a.m.	Preescolar	Del puesto 1 al 23
8 de Abril de 2010	2:00 p.m.	Humanidades y Lengua Castellana	Del puesto 1 al 40
8 de Abril de 2010	2:00 p.m.	Educación Física, Recreación y Deporte	Del puesto 1 al 10
9 de Abril de 2010	8:00 a.m.	Ciencias Sociales	Del puesto 1 al 38
9 de Abril de 2010	8:00 a.m.	Ciencias Naturales-Química	Del puesto 1 al 9
9 de Abril de 2010	2:00 p.m.	Matemáticas	Del puesto 1 al 38
9 de Abril de 2010	2:00 p.m.	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Del puesto 1 al 7

Los asistentes deberá presentar con 30 minutos de antelación para la correspondiente acreditación, seguido este se iniciará la audiencia.



GOBERNACION DE BOLIVAR

*Secretaría de Educación y Cultura*

**3. REQUISITOS DE INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE A ELEGIR PLAZAS CONVOCADAS**

Los asistentes a la audiencia deben presentarse con la siguiente documentación:

- ✓ Cédula de ciudadanía en Original o Contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil
- ✓ Certificado Judicial Vigente

En caso de pérdida o extravío de la documentación de identificación debe estar soportado en el respectivo denuncia.

El personal que no pueda asistir a la audiencia, deberá enviar poder debidamente conferido ante la autoridad competente, acompañado de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien otorga el poder y de quien los recibe.

La Acreditación se hará al ingreso, en caso de no hacerse en el momento del ingreso deberá esperar a la finalización de la audiencia para acreditarse y seleccionar la ubicación de acuerdo a las que hayan quedado disponibles.

La no asistencia en forma personal o mediante poder debidamente otorgado, quita a la persona la posibilidad de escoger su plaza y esta podrá ser seleccionada por otro docente, de acuerdo al orden de la lista.

El personal que hace parte de lista de elegibles y que no sea objeto de nombramiento en periodo de prueba en estas audiencias, será convocado por la entidad de acuerdo a las necesidades del servicio que se presenten con posterioridad en estricto orden del listado por un término máximo de dos años contados desde su conformación.

  
**NEALIDES HERNANDEZ FRANCO**  
Secretaría de Educación y Cultura